

E-0098

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES
Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA - EUROLAT

Informe de la señora Representante María Inés Obaldía, sobre lo
actuado entre los días 26 y 28 de mayo de 2026, en la Ciudad de
México, Estados Unidos Mexicanos

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



PARTICULAR

Montevideo, 31 de agosto de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Rodrigo Goñi

Presente.

Me dirijo a usted en cumplimiento del literal P) del artículo 104 del reglamento de esta Cámara. Es un gusto para mí dejar constancia de mi participación en la "Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura de la Asamblea General Parlamentaria – EuroLat, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, los días 26 al 28 Mayo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	31	8	26
HORA:	FUncionario: <i>AB</i>		

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana México, mayo 2026



La **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana** se desarrolló en la ciudad de México los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año. Concurrí al evento como parte de la delegación Uruguaya.



Fui invitada a participar en la *"Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura"*.

En el marco de las actividades desarrolladas en el evento, tomé participación del conjunto de los eventos colectivos dirigidas a los Parlamentarios/as presentes, así como del *"Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer"* y de la reunión de la *Comisión* mencionada.

A) La **"Comisión de Asuntos Sociales"** tenía tres temas de agenda:

1) *"Los derechos laborales y sociales, el actual y próximo mercado laboral: hacia una agenda complementaria en tiempos de inteligencia artificial"*.

2) *"La protección de jóvenes y niños en entornos digitales: mejores prácticas en América Latina y el Caribe"*.

3) *"El papel de la inspección del trabajo y de los organismos de supervisión laboral"*.

La dinámica de la Comisión incluía ponencias en cada tema por parte de especialistas de diversos países así como de integrantes de organizaciones internacionales, lo cual permitió una posibilidad muy rica de intercambios y miradas sobre los temas de debate.

En el **primer tema** expusimos las fortalezas que presenta nuestro país en relación al avance de la Inteligencia Artificial, enfatizando en cómo las fortalezas transversales de los países, también se convierten en fortalezas para estos nuevos desafíos tecnológicos: estabilidad social y política, menores índices de desigualdad entre sus habitantes, buena convivencia social, diálogo entre los sectores públicos, privados y de sociedad civil organizada, antecedentes y voluntad de construcción de estrategias cruzadas entre estos actores. En suma: la priorización de estrategias nacionales que apuntan hacia el "bien común" por sobre intereses corporativos y/o particulares.

Por otra parte, Uruguay también es reconocido por haber sido pionero en varios temas vinculados al gobierno digital y de trabajar en conjunto con el sector privado, siendo una referencia en la región en este sentido. Uruguay tiene uno de los Estados más digitalizados de América Latina, impulsado por AGESIC (Agencia de gobierno electrónico y sociedad de la información y el conocimiento), lo que constituye una ventaja enorme para el desarrollo de la IA pública (muchos países tienen talento técnico, pero no tienen un aparato estatal tan digitalizado y coordinado).

En virtud de estas fortalezas Uruguay fue el país escogido por la UNESCO para poner en marcha el primer **"Consejo Empresarial para la Ética de la Inteligencia Artificial"** del mundo que es una experiencia piloto que reunirá a empresas de distintos sectores, academia, Estado y sociedad civil con el objetivo de impulsar el uso responsable de estas tecnologías, generar herramientas para su adopción y convertirse en un ámbito de referencia para la discusión de políticas públicas vinculadas con la inteligencia artificial.

En el **segundo tema**, luego de una caracterización del concepto "protección digital infantil", enfatizamos en la vinculación de dicha protección con los derechos humanos de los Niños,

basados en la "Convención sobre los Derechos del Niño". Proteger no significa únicamente "vigilar riesgos", sino también educar y alfabetizar en materia digital para que niños y niñas adquieran progresivamente agencia sobre sus acciones y vayan adquiriendo de acuerdo a su desarrollo nociones de autocuidado y capacidad de decisión.

Finalmente y frente a los diversos modelos existentes en el mundo sobre los aspectos regulatorios enfatizamos una regulación estrechamente vinculada con los derechos de niños y niñas en relación a la protección de datos, así como en la importancia de la responsabilidad empresarial de las plataformas, entendiendo que la red no es "neutra" por sí misma.

En el **tercer tema** introdujimos el concepto y funciones de la "*Inspección del Trabajo*". Al igual que en los temas anteriores, enfatizamos la ligación entre el rol de las inspecciones de trabajo con los derechos humanos, en este caso con el concepto de "trabajo decente", como lo define la OIT.

Vinculado al eje del primer tema de la Comisión, relacionamos el trabajo de las inspecciones de trabajo con los nuevos desafíos que se le presentan en tiempos de trabajos a través de plataformas, de trabajo remoto y de trabajo regulado parcial o totalmente por IA.

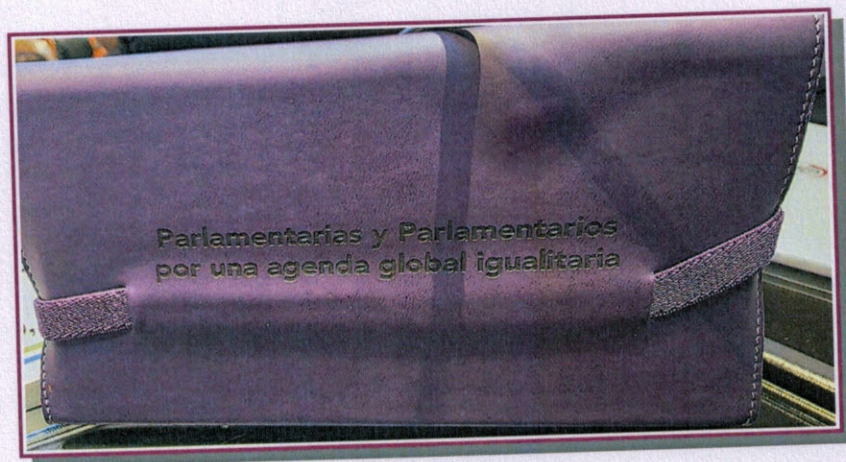
En relación a la realidad de Uruguay, nos pareció muy importante destacar la larga tradición de regulación laboral y protección social. La supervisión laboral data del año 1915 a través de la *Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social*. En Uruguay existe además una importante articulación entre el MTSS, el Banco de Seguros del Estado y organismos especializados en seguridad laboral.

Otro aspecto que destacamos es la fuerte tradición de negociación colectiva que se inició en el año 1943. Los "*Consejos de Salarios*" cumplen un rol relevante en la fijación de salarios mínimos por sector y condiciones laborales.

Pero si bien lo anterior cuenta como un conjunto de fortalezas del país, también identificamos los desafíos que enfrentamos, relacionados con la necesidad de aumentar la cantidad de inspectores, de la recepción por parte de estos de una capacitación especializada de acuerdo a la expansión de las nuevas herramientas tecnológicas y por tanto de la incorporación de nuevas competencias inspectivas. En relación al territorio, una mayor presencia en los departamentos más alejados de la capital es un imperativo.

B) Por su parte, el **Foro Mujer** se planteó dos ejes de intercambios

- 1) "*Feminicidio: tipificación, sanción y desafíos en la implementación*" y
- 2) "*La violencia digital contra mujeres*"



En relación al **primer tema**, realizamos una exposición de los principales obstáculos que hemos tenido en nuestro país para la implementación de la ley No. 19580 mencionado: la dificultad para crear y/o aumentar las fiscalías penales de delitos sexuales y de violencia doméstica y violencia basada en género y la creación de Juzgados especializados en violencia basada en género, doméstica y sexual; la acotada realización de acciones de promoción, prevención y transversalización de la perspectiva de género en el funcionariado público; la cantidad insuficiente de servicios de atención en violencia basada en género y trata; el reducido número de casas de medio camino y de refugios para mujeres; así como las acotadas acciones en relación a la reparación.

Con respecto al **segundo tema**, compartimos los resultados de la *Encuesta Nacional* a las candidatas electas al Parlamento uruguayo en las elecciones nacionales de 2024, realizada por ONU Mujeres Uruguay. Dicha encuesta reveló los altos índices de violencia digital que dichas candidatas sufrieron, alcanzando a más del 80% de ellas. Esta violencia no debe leerse como un dato aislado, sino como una dimensión de la violencia basada en género que sufren las mujeres en Uruguay.

Esta violencia digital y presencial hacia candidatas políticas se vuelve aún más grave teniendo en cuenta que Uruguay es de los países de América Latina con menor porcentaje de mujeres parlamentarias. La violencia digital disuade y desanima la participación de algunas y hace el camino muy duro y lleno de obstáculos a las que deciden perseverar. La violencia aumenta entre aquellas candidatas que defienden los derechos de las mujeres.

Otra experiencia que quisimos compartir relacionada con este tema fue la realización del **Diálogo intergeneracional**, realizado en Uruguay en junio de 2025, en el marco de la elaboración de la Ley Modelo Interamericana del MESECVI sobre violencia digital contra las mujeres.

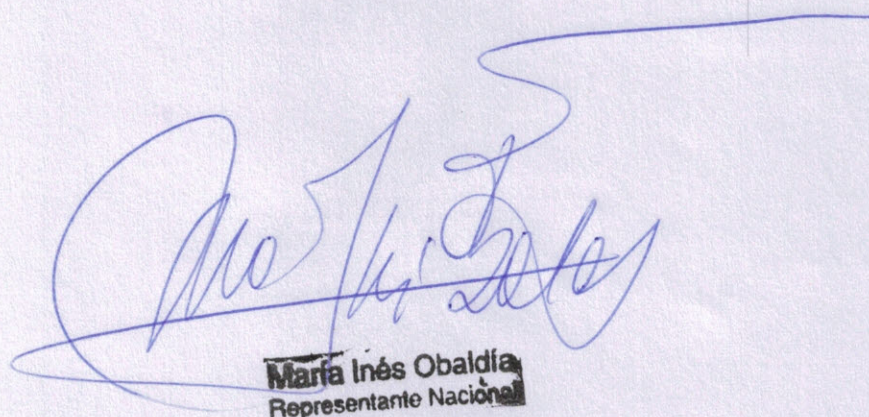
Este diálogo tuvo como objetivo recoger propuestas de adolescentes y jóvenes para incorporar una perspectiva de niñez y adolescencia en la futura norma.

El encuentro reunió a: jóvenes y adolescentes uruguayos/as, representantes del Parlamento uruguayo, Poder Judicial, academia, sociedad civil y expertas de la OEA, UNFPA y UNICEF. Uno de los aspectos más importantes es que el proceso del Diálogo Intergeneracional, puso mucho énfasis en que las juventudes no fueran solo "consultadas", sino consideradas como

actores centrales -“agentes clave de transformación”-, en la redacción de la ley modelo.

Para finalizar este informe expresamos que la participación en este encuentro de Eurolat nos permitió conocer e intercambiar no solo con parlamentarios/as de nuestro continente, sino también con colegas europeos, a través del análisis de temas que nos son comunes, pero que se manifiestan con distintas características y profundidades de acuerdo a las distintas realidades sociodemográficas, culturales y económicas de los países. Asimismo complementó y retroalimentó nuestro trabajo en la “Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias” del Parlatino




María Inés Obaldía
Representante Nacional